



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: miércoles, 21 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACECORBO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

2098

Queda aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	173.292,79 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	155.292,79 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	70.840,42 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	79.242,37 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.710,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.500,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	18.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	8.000,00 €



TOTAL:	181.292,79€
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	181.292,79 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	163.292,79 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	68.083,70€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.800,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	22.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	33.275,09 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	37.534,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	181.292,79 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO		
Funcionario	Secretario Interventor Grupo A1, Nivel C.D 26.Agrupación		
Personal Laboral	Personal de limpieza edificios públicos	(1)	Desde 1 de marzo de 2023 15 horas mensuales
	Personal de limpieza edificios y asistencia centro de día	(1)	Hasta 1 de marzo de 2023
	Cocinera centro de día	(1)	Hasta 1 de marzo de 2023
	Peón de servicios múltiples	(1)	MEDIA JORNADA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sacedorbo, a 13 de junio de 2023.El Alcalde- Presidente Gabino Abánades Guerrero